

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 034-CEPDTSS-2017

Lugar:	Tena
Fecha:	Miércoles, 25 de octubre de 2017
Hora de inicio:	10h18
Hora de finalización:	12h12

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 034 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio Cesar Quiñonez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Ausente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Daniela Oviedo	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Cristina Reyes	Ausente
10	Roberto Gómez	Presente
11	Samia Tacle	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 034-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 034-CEPDTSS-**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

2017, para el día miércoles, **25 de octubre de 2017**, a las **10h00**, en el Auditorio del Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado del Tena, ubicado en la avenida Juan Montalvo y Juan León Mera, barrio Central de la ciudad del Tena, provincia del Napo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia del Napo. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia del Napo.

Intervención del señor Alex Hurtado, Gobernador de la provincia del Napo.- Señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, distinguidos señores miembros de la Comisión de la Asamblea Nacional, señor Prefecto de nuestra provincia, distinguidas autoridades de la provincia de Napo y del Ejecutivo Desconcentrado, compañeros trabajadores de la provincia de Napo, de los distintos cantones, miembros y representantes de las organizaciones sociales de Napo y de Tena. La provincia de Napo, señora Presidenta, señores Asambleístas, se siente profundamente honrado con la presencia de ustedes. Nosotros nos sentimos muy complacidos de poder dialogar directamente junto a ustedes y recoger precisamente estas legítimas aspiraciones que tienen nuestros trabajadores, nuestras organizaciones sociales en torno a las condiciones laborales, en torno a la seguridad social, y la presencia de ustedes también robustece a un más la democracia y se inscribe en la estrategia que ha planteado nuestro señor Presidente, el compañero Lenín Moreno Garcés, respecto a la necesidad de establecer un amplio diálogo nacional y a través de él, de este mecanismo encontrar las mejores soluciones. Coincidimos plenamente que este esfuerzo que ustedes lo han hecho de venir acá a nuestra tierra para que recojan precisamente cada una de estas inquietudes, abrigamos la esperanza de que esta reunión tenga el éxito deseado y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

nosotros nos sentiríamos muy complacidos que al habernos visitado, esperar de ustedes que hayan disfrutado de la calidez de nuestra gente, de estas bellezas naturales que Dios y la naturaleza nos ha regalado, nosotros siempre abrimos el corazón, los ciudadanos y ciudadanas del Tena y del Napo somos muy hospitalarios, abrimos siempre el corazón y sobre todo a las personas que vienen con ese espíritu de apoyo de impulsar el desarrollo los acogemos también con muchísimo cariño y muchísimo afecto, espero que el tiempo que ustedes hayan disfrutado aquí en nuestra ciudad, pues haya sido lo mejor, se lleven las mejores impresiones, ojalá los organizadores del evento les hayan dado guayusa, pero que haya sido un guayusa concentrada para tenerlos nuevamente acá. Bienvenidos. No les han dado nada, carambas vamos a tener que repetir, que regrese la Comisión. Bienvenida señora Presidenta. Bienvenidos a los miembros de la Comisión. Muchísimas gracias.

Intervención del Asambleísta Julio César Quiñónez Ocampo. -Muy buenos días a todos y a todas de esta hermosa ciudad Tena y de esta imponente y preciosa provincia, provincia de Napo. Tengo la responsabilidad de transmitirles, por razones de salud, tengo la responsabilidad de transmitir el mensaje que nuestra querida Presidenta de la Comisión, a nombre de toda la Comisión de Trabajadores y de Seguridad Social, quería darles a ustedes en el día de hoy, más que nada para que conozcan de qué se trata todas estas reuniones que venimos desarrollando en algunas provincias de nuestro país. Un saludo a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia, a los trabajadores, trabajadoras, artesanos y académicos también de esta provincia, a los señores representantes de las organizaciones colectivas, movimientos sociales y sindicatos, autoridades de gobierno presente, a los concejales, vicealcaldes, delegados de los GAD de esta provincia, señores alcaldes de la provincia de Napo que también se encuentran aquí presentes, al señor Sergio Chacón, Prefecto de la provincia de Napo, señores Asambleístas que también se encuentran presentes el día de hoy, al señor Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio de Trabajo y a nuestro compañero Alex Hurtado, Gobernador de la provincia de Napo. Hoy, la Asamblea Nacional se hace presente con la Comisión de Trabajadores y la Seguridad Social en esta hermosa y cálida provincia, que nos recibe desde la carretera con sus imponentes y preciosos paisajes, rodeada de ríos y cascadas, ciudad en medio de esta hermosa selva ecuatoriana que basa, como en muchas ciudades que encuentran en esta parte de la región, su economía en el comercio, el turismo, la ganadería y la agricultura. Ya son tres mil ochocientos personas que han sido presentes y testigos directos, en trece ciudades del país, donde la Comisión de los Trabajadores y Seguridad Social ha sesionado en el marco de la construcción participativa del nuevo Código Orgánico del Integral del Trabajo que queremos construir con ustedes. La Asamblea Nacional junto con el Ministerio de Trabajo viene realizando, emprendiendo toda esta campaña para esa construcción colectiva de este nuevo Código Orgánico,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Integral del Trabajo, cuatrocientas personas han intervenido, en estas trece ciudades, en las diferentes mesas temáticas y han aportado desde sus realidades locales y han dejado su propuesta en la construcción, en esta construcción que queremos que sea verdaderamente participativa, y lo participativo va a depender de las propuestas, de las ideas, de las reflexiones y de los saberes que ustedes quieran compartir con nosotros en la mañana del día de hoy. Estamos seguros que los insumos ciudadanos van a ser parte fundamental de este nuevo Código, es un Código que no nos vamos a cansar de repetir, tiene un elemento esencial, lo queremos construir con ustedes, emprendemos un proceso incluyente de escucha activa con la ciudadanía, una construcción de la ley desde las bases y con las bases, no como una retórica ni un mero formalismo, sino como una praxis diaria de todos los que hacemos la Comisión, desde las bases y con ustedes, emprendemos justamente esta misión de poder reformar, cambiar en su integralidad este Código de Trabajo que tiene ya sus orígenes desde mil novecientos treinta y ocho, más de setenta años, por su puesto el texto está ya fuera de tiempo, es anacrónico y no abarca todas las exigencias que seguro en la mañana de hoy, ustedes nos van a plantear para esta nueva propuesta. Hoy es el momento de los trabajadores, para dar un giro a esta ley y construirla desde abajo hacia arriba con sus aportes, con sus sugerencias, con sus necesidades y con sus perspectivas, hoy es el momento de ustedes. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Integral que regule las diferentes modalidades de relaciones de trabajo tanto en el sector público como en el sector privado, dotando de un marco común de derechos y garantías a las personas que trabajen en estos sectores. La redacción de un nuevo Código para nosotros es indispensable, es de una importancia que debe de implicar, justamente a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado del hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajos como autónomos y los servidores públicos, entre muchos otros colectivos, integrando a todos, también a los empleadores y los sindicatos. Este es un proceso que nos va a permitir la regulación del trabajo en el futuro, para potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano, del poder de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de gremios, sindicatos, asociaciones, entre otras. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social junto con el Ministerio de Trabajo, dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya este proyecto del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Gracias siempre a nuestro compañero Presidente de la Asamblea Nacional, José Serrano, por el apoyo que da a la Comisión para que nos permitamos recorrer el Ecuador, justamente recogiendo de primera mano el aporte de todos ustedes. Compañeros, compañeras estamos aquí para escucharnos, para incorporar sus propuestas, es un proceso inédito e histórico en el país, sin límites y sin

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

limitaciones para la ciudadanía, no se queden fuera de ese proceso, den sus aportes, planteen sus ideas, planteen justamente esas propuestas que nacen de la cotidianidad, de la relación del trabajador, del empleador, del empresario, del comerciante autónomo, del informal o del formal, este es el momento, esta mañana es el espacio donde ustedes tienen que expresar y pronunciar justamente esas propuestas que podamos incorporar en este nuevo Código, por eso para nosotros es importante, no se queden fuera en esta construcción colectiva y participativa. Esta es la Casa de Todos, en la Asamblea Nacional creemos que no pueden existir leyes sin ustedes, por lo tanto los invitamos a que formen parte de esta mañana productiva que fortalezca y nutra justamente esa propuesta de poder darle a nuestro país, darles a ustedes un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo donde principalmente se respete el derecho de todos.

Intervención de Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo.

- Buenos días con todos y todas. Primero y antes que nada, quiero traspassarles a ustedes el saludo por parte de nuestro Ministro de Trabajo, el abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta, quiero ahorrarme, en honor al tiempo y simplemente felicitar la participación por parte de ustedes, esta asistencia creo que dentro de esta catorceava sesión, dentro de la participación de esta mesa de diálogo, hace que de manera contundente y de manera participativa, pro activa por parte de ciertos gremios, de los sindicatos, de los trabajadores, de la empresa privada, hacen que la construcción de este nuevo Código le dé un realce importante, creo que es importante también escucharles a cada uno de ustedes, cuáles son las necesidades para que nosotros a través de esta nueva construcción de este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo se vaya actualizando y ya dejemos que este nuevo Código se vaya adaptando a nuevas modalidades contractuales, a nuevas necesidades del mercado, que a través de este nuevo Código nosotros vayamos reduciendo las brechas entre el desempleo y el subempleo, que exista más empleo, yo me siento parte de la Asamblea, ya soy parte de ellos, así me vea mal el doctor, creo que estamos trabajando en conjunto, cuatro, cinco meses, creo que ha sido un esfuerzo muy gratificante donde nosotros hemos tratado de resolver como Ministerio de Trabajo en conjunto con la Asamblea Nacional, específicamente con la Comisión hemos resuelto muchas necesidades de los problemas que están pasando hoy los trabajadores, las empresas privadas y el sector público, el tener un cuerpo único el cual pueda ser de nuestro apoyo tanto para la sociedad, tanto para los diferentes sectores nos va a ayudar a seguir caminando en conjunto de manera específica para mejorar la productividad y dinamizar el empleo, creo que es una de las estrategias más importantes, hemos cumplido desde inicios la misión que nos encomendó nuestro Presidente de la República, Lenín Moreno, en establecer los diálogos de manera participativa, está bien que exista disensos pero a partir de eso, a partir de esa crítica constructiva y el trabajo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo va a generar y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

va a dar un resultado de un Código bien elaborado con todos sus criterios, con todas sus experticias para que puedan dar salida a todos los programas que se vayan dando en el día, creo que ya nos toca a nosotros escucharles a ustedes y estaremos prestos a atenderlos y resolver después cualquier inquietud que exista. Muchas gracias.

Intervención del señor Sergio Chacón, Prefecto del Napo.- Bueno, quisiera en primero saludar a la señora Presidenta, al señor Vicepresidente, a todos los Asambleístas, a los funcionarios y las funcionarias de la Asamblea que han resuelto compartir con nosotros esta jornada que sin duda va a ser de mucho beneficio para que el nuevo Código del Trabajo, que sin duda es una labor, pues, trascendental porque estamos casi por cumplir cien años desde que se expidió por primera vez, se expidieron por primera vez las leyes laborales en nuestro país y se percibe que este nuevo momento, es un momento donde estamos profundizando los procesos democráticos y el diálogo que vamos a entablar el día de hoy, creo que es fundamental porque como lo decía el compañero Vicepresidente, igualmente un saludo a la señor Viceministro, es importante que las nuevas leyes se hagan en base de una constatación de la realidad y que de pronto las reformas que se desarrollen sean concebidas, sean contrastados con efectos prácticos, personalmente desde la Prefectura, nosotros tenemos una experiencia de aplicación de las leyes laborales al sector público y quiero pues contarles algunas experiencias que me parecen importantes que las tomemos en consideración, antes los municipios y los consejos provinciales teníamos una cierta autonomía para regular internamente lo atinente a desplazamiento de los trabajadores, nosotros como gobierno provincial hacemos obras por ejemplo en el Chaco, hacemos obras en Quijos, nuestros trabajadores deben, por tanto, trasladarse hasta esos cantones, si es que se trasladan todos los días realmente se pierde muchísimo tiempo, se invierten muchos recursos en transporte, combustibles, se pone en riesgo incluso por el tema de tráfico, los accidentes que siempre suelen darse en el trayecto, el riesgo de la vida de los trabajadores, tenemos algunos accidentes más que en el lugar de trabajo, en el itinerario, entonces, antes teníamos la facilidad como consejo provincial, de mediante un reglamento reconocer un valor para que los trabajadores se trasladen definitivamente al trabajo y permanezcan ahí mientras se termina la obra, se termina, por ejemplo una vía, se termina una construcción, peor, llegó un momento dado que el Ministerio de Trabajo sacó un acuerdo que prácticamente nos prohíbe el pago de subsistencias, nos prohíbe el pago de alimentación y solamente se reconoce viáticos si la distancia a recorrer está a más de cien kilómetros y además si se demuestra documentadamente el hecho de haberse alojado en un hotel, el hecho de haberse alimentado en un sitio, es decir con las facturas respectivas, creo que debemos en ese sentido, reconocer desde Gobierno Nacional que la realidad en la cual trabajamos los municipios, trabajamos las prefecturas, es muy particular y por tanto establezcamos un techo, en todo caso, cuánto nosotros podemos reconocer a los trabajadores por la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

alimentación, cuánto podemos reconocer por subsistencias y cuánto podemos reconocer por viáticos, y en función de eso, el máximo, en función de eso, en base a la autonomía podemos dictar los reglamentos internos apropiados, entiendo que de pronto a nivel nacional pudo darse algún tipo de problema en esto de los pagos por movilizaciones de trabajadores pero a nivel local, mas bien ahora estamos viviendo una suerte de angustia, porque pedimos a un conductor que vaya a Quito y prácticamente no saben cómo ir, porque no tenemos la posibilidad de reconocerles ni siquiera para la alimentación, entonces ese es un tema bastante complejo y creo que debe ser corregido, tema importante de movilización de trabajadores tanto al interior del territorio donde ejercemos las competencias los Gobiernos Autónomos Descentralizados sea el nivel cantonal, sea el nivel provincial, así como también el tema de viáticos, pienso yo que el Ministerio debería poner los techos o si es que esto amerita una reforma propiamente en el Código, creo que como Gobiernos Autónomos Descentralizados deberíamos tener una cierta autonomía para regular de acuerdo con nuestros presupuestos los valores entregados a los trabajadores para movilizarse, de lo contrario y prácticamente este momento estamos muy afectados, realmente la comunidad es la afectada porque los trabajadores deben viajar diariamente y eso en cuestión de tiempo, es muy muy complicado, bueno eso en lo que concierne a movilización que creo que es menester que se nos permita ejercer una cierta autonomía reconociendo que el Ministerio nos puede poner los techos correspondientes, también creemos que es importante generar condiciones de igualdad. Por ejemplo vacaciones, los trabajadores que deben tener el mismo tratamiento y considero que al momento del retiro tanto de trabajadores como de empleados, debe existir una misma medida para el tema de bonificaciones o reconocimientos económicos que puedan establecer. Retiro al final de la carrera laboral, porque al momento existen dos regímenes, lo que los obreros han conseguido a través del contrato colectivo más la jubilación patronal que está en el Código del Trabajo. Hemos podido advertir que el ámbito de los trabajadores en el derecho administrativo, cuando de pronto participan en una contienda electoral y deben los trabajadores salir en comisión de servicios para ser alcaldes, concejales, el puesto queda libre, en el derecho administrativo no hay problema, se extiende el nombramiento provisional, pero a lo que concierne a los compañeros del Código del Trabajo sí tenemos esa dificultad. Antes no se podía hacer nada solamente el contrato a plazo fijo por 1 o 2 años, el contrato ocasional también sería solamente por 2 años. Consideramos que cuando ese cargo queda libre por 4 años que dura el periodo de un trabajador electo por una dignidad pueda ser llenado por el tiempo que va a permanecer el trabajador en el ejercicio de las funciones. Tenemos un compañero trabajador que es Alcalde, pero ese espacio no lo hemos podido llenar mediante contrato ocasional que máximo dura 2. Existen algunas cuestiones que los compañeros el día de hoy van a aportar. A partir de la realidad, pueden aportar algunos temas importantes que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

pueden ser expedidos en la nueva Legislación.

1.- Intervención del señor Ricardo Mosquera, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Tena.- A nombre del Sindicato Único de Obreros Municipales de Tena. Bienvenidos todos. Es grato escucharles que tienen interés en ver las falencias que tienen los trabajadores. Manifestamos un total apoyo al diálogo impulsado por el señor Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno, nuestro presidente amazónico. Solicitar en nuestro Código Integral del Trabajo exista léxicos donde ordene al Ministerio del Trabajo absolver las consultas realizadas por los trabajadores con carácter de vinculación cada vez, que cuando se ha realizado lo dejen en la impunidad o carezcan de doctrinas o jurisprudencia. Invitar dentro del Código Integral del Trabajo, promoción al empleo o la contratación de trabajadores al apego de esta herramienta que está elaborada al Código Orgánico Integral de Trabajo y promoción del empleo. Exigir que dentro de nuestro Código Orgánico Integral de Trabajo y promoción del empleo ordene la contratación colectiva tanto al sector público como al sector privado. Requerir dentro del Código Orgánico Integral de Trabajo la promoción del empleo, se ordene el pleno cumplimiento de los acuerdos llegados y plasmados en las contrataciones colectivas. Somos una organización de trabajo al apoyo fundamental a la sociedad en general. Esto es un pedido del sindicato de las necesidades que tenemos cuando transmitimos a las comunidades para hacer un trabajo en su beneficio. Señora Presidenta tengo la fe que estos requerimientos van a ser oídos porque el diálogo es lo que nos lleva a impulsar las grandes obras y las grandes ciudades.

2.- Intervención del señor Luis Guamán, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Municipio Carlos Julio Arosemena Tola.- Buenos días a todas las personas de la Comisión de lo Laboral. Felicito por esta oportunidad que tenemos los trabajadores de la provincia de Napo y reciban un cordial saludo de un pequeño cantón como es Carlos Julio Arosemena Tola. Estamos trabajando en beneficio y desarrollo del país. Una de las propuestas como sindicato que queremos hacer llegar. Durante el 2015 se han emitido las Enmiendas Constitucionales lo que han cortado derechos de los trabajadores, por lo cual nosotros queremos mediante esta intervención manifestar que hasta la presente fecha el Ministerio del Trabajo no expide otros acuerdos sobre los techos para la negociación de los contratos colectivos. Se sobre entiende que cada año debería emitirse los acuerdos ministeriales para la negociación de los contratos colectivos. Son 30 dólares que no nos ha permitido llegar a las canastas familiares de los trabajadores. Por lo tanto nuestra aspiración es que se establezca que en los contratos se tome en cuenta estos techos. Queremos que todos los trabajadores estén amparados en el Código del Trabajo, sea del sector público o del sector privado. Esta es una aspiración de nosotros para la libre sindicalización. En nuestra provincia tenemos el mismo problema, como lo manifesté el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

señor Prefecto. Están acudiendo a muchos lugares a hacer muchas obras, pero no hay ese reconocimiento de transporte, de alimentación y se ven avocados los trabajadores en sacar de su propia remuneración para hacer el gasto de los viáticos para subsistir o cumplir ese trabajo. Es una de las aspiraciones de los trabajadores y agradecerles que este nuevo Código del Trabajo que se quiere implementar sea en beneficio directamente de los trabajadores.

3.- Intervención del señor Luis Guamán, Representante del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Caros Julio Arosemena Tola.- Gracias, señora Presidenta, un saludo para todos, un gusto para nosotros estar acá. Venimos por unas situaciones que nos preocupan. En primer lugar decirle que hemos venido con la hoja en blanco no hemos traído nada debajo del hombro y nada debajo de la manga. Hemos venido con nuestras hojitas en blanco para poder receptar todo lo que se manifiesta en esta sesión. Tienen que revisar tanto a los compañeros del Tena como también a los compañeros de Carlos Julio Arosemena Tola del GAD. Revisen la última reforma que se hizo a la LOSEP. Sí hubo la Enmienda Constitucional, las Enmiendas dejaron tareas, modificar la LOSEP. Este cuerpo legal antes de las Enmiendas no permitía la sindicalización del sector público, para sindicalizar y hacer un comité tenía que estar el trabajador amparado en el Código del Trabajo. La Enmienda se hace precisamente para homologar derechos, no se podía seguir permitiendo que un servidor público tengan 15 días de vacaciones y otros tengan 30 días, porque eso es lo que pasaba. Los del Código tenían 15 y los de la LOSEP tenían 30 días. Hoy día todas están homologadas, ya no hay servidores públicos nuevos contratados con el Código del Trabajo, todos están en la LOSEP, pero lea por favor, la última reforma donde se establece con prioridad que los servidores públicos tienen derecho a la organización, tienen derecho a la sindicalización, nadie le puede impedir eso. Antes de la Enmienda, la LOSEP no contemplaba eso, después de la Enmienda hicimos una modificación, no recuerdo si fue en marzo o en abril, tengo la suerte de estar desde el periodo pasado y de haber sido reelecto de haber estado en la Comisión. Y nosotros sabemos de qué modo esa reforma está en vigencia y el derecho a la sindicalización está garantizada en la LOSEP, todos pueden hacerlo.

4.- Intervención del señor Carlos Lema, Representante del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Archidona.- Señores miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señor Prefecto, compañeros trabajadores, compañeros de la sociedad civil. Como trabajadores estamos aquí por solicitar y a nombre de la ciudad de Archidona y como Sindicato Único de Trabajadores, solicitar que se derogue la Enmienda Constitucional en la parte pertinente a los obreros del sector

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

público dictada el 3 de diciembre del 2015, en la cual que a partir de enero del 2016 están contratados como servidores públicos en la LOSEP. Lo cual no les permite a nuestros compañeros que puedan ingresar a nuestras filas, estamos restringidos por ese lado, porque cumplen los 2 años como servidor público y así lo manifestó el señor Prefecto, y prácticamente ya no pueden volverles a contratar más. En ese sentido y de ser pertinente se incluya esta modificación en el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Así también recalcar en que las tablas sectoriales deberían ser revisadas cada año viendo las realidades de nuestra economía de nuestro país. Ustedes saben que día a día, semana a semana, mes a mes, suben el precio a los productos los cuales no nos permiten llegar con el sustento a nuestras familias. Agradecer a la Comisión, gracias señor delegado del Ministerio del Trabajo.

5.- Intervención del señor Pablo Calacusa, él es el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del GAD de la provincia de Napo.-Señora Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas, compañeros de las diferentes instituciones públicas del país, tengan buenos días. A nombre de los trabajadores del gobierno provincial del Napo, expresar nuestro agradecimiento, señora Presidenta, por esta oportunidad que dan a los trabajadores de la región amazónica y de todo el país. Ya que anteriormente no hemos tenido la oportunidad de esta socialización a nivel nacional y muchas veces han llamado a aquellos dirigentes sindicales caducos. Han pasado muchos años, muchas décadas en la dirigencia, son ellos quienes han actuado en las mesas de diálogo no con los sectores que verdaderamente estamos en el campo. Primeramente quiero pedirles a ustedes, señores Asambleístas de la Comisión, que las Enmiendas Constitucionales de la anterior administración hicieron mucho daño a todos los trabajadores del país. Plasmados los derechos en la Carta Magna en sus artículos 229 y 326 de la Constitución, por lo cual pido que esas Enmiendas para esta reforma del Código del Trabajo no se tomen en cuenta. De igual manera las Enmiendas Constitucionales vulnerar nuestros derechos en cuanto a la contratación, en este punto quisiera pedir al señor Viceministro pedirle de favor que las delegaciones provinciales nos den charlas sobre las reformas porque nosotros como trabajadores, como dirigentes ignoramos y estamos siendo vulnerados por los patronos por nuestra ignorancia y por desconocer las reformas que se han hecho. También acotar las palabras del señor Prefecto en cuanto a los viáticos, señor Viceministro, que vulneran en todo sentido a los trabajadores, por ejemplo: en la provincia del Napo, sus parroquias son distantes hacemos un esfuerzo por trasladarnos y cumplir nuestras obligaciones como trabajadores, pero no hemos sido reconocidos, gracias al Registro Oficial en la cual prohíbe los pagos de viáticos y subsistencias de los trabajadores. Poniendo un techo por ejemplo: a partir de 100 km se paga viáticos, por lo que solicito que se tome en cuenta y que se reforme, se dicte o se deje insubsistente ese Registro Oficial para que puedan los gobiernos autónomos tomar o crear sus ordenanzas correspondientes para el

reconocimiento de los trabajadores.

6.- Intervención del señor César Greña, Director Técnico del Instituto para el Ecodesarrollo

Regional Amazónica Ecorae Napo.- Allí puncha, ñucanchi Asambleístas, Ecuador mama llacta manta. Allí shamushka. Buenos días compañera Presidenta de la Comisión de Trabajadores y Seguridad Social de la Asamblea Nacional de Ecuador y los que integran la misma Comisión, bienvenidos acá a la Amazonía, en especial a la provincia de Napo. Amigos, trabajadores de diferentes instituciones, tanto del Ejecutivo desconcentrado y también de los gobiernos seccionales de aquí de la provincia. Nuestro compañero Prefecto de la provincia, autoridades quienes están presentes aquí. Primero felicitar sobre el traslado al territorio de la Comisión que anteriormente, nosotros como ciudadanos solo escuchábamos y no lo conocíamos la realidad que está pasando en nuestro territorio, hoy vemos que la Asamblea está llegando al territorio a escuchar, a recabar la información, las necesidades, las problemáticas, por ello es fundamental que como ciudadanos tener este tipo de eventos acá en la Amazonía. Como es de conocimiento, compañeros Asambleístas, en la nueva Constitución se debatió muchos temas, tanto los derechos y obligaciones del trabajador, también se consideró ahí, en esta Constitución para los amazónicos, fomentar y crear una ley especial para la Amazonía que considere temas económicos, ambientales, sociales que la gran diferencia que tiene nuestra Amazonía con el resto de las ciudades del país. En ese sentido, respaldado el planteamiento que están haciendo los compañeros trabajadores de los municipios y gobiernos provinciales en la propuesta que lo ha hecho también el doctor Chacón como Prefecto de la provincia cuando se plantea que nuestros trabajadores, acá en la Amazonía para recorrer, al menos las provincias que tenemos frontera tanto con Colombia, con Perú, hay que trasladar vías y en eso los compañeros tienen que sustentarlo de alguna forma para poder estar allí y hacer trabajos que competan en cada uno de sus gobiernos autónomos, por lo tanto esa consideración, compañeros Asambleístas, tómenlo muy en cuenta, la realidad de la Amazonía ecuatoriana. Otro asunto, compañeros Asambleístas, es fundamental, acá en la Amazonía, en la provincia de Napo, en los debates cuando nuestras organizaciones, nuestras nacionalidades, en la Amazonía, hay once nacionalidades de las catorce del país y aquí hay una riqueza cultural, también, de conocimientos ancestrales. En conocimientos ancestrales debemos valorar a nuestras parteras, a nuestro yachay quienes son igual que un científico, conocen y muchos han acogido estos conocimientos, incluso para probar esos conocimientos si es verdad o no, los científicos que han venido de países europeos acá a la Amazonía, por tal razón hay un pedido de las mamacitas que son parteras, que sean consideradas también como parte, que tengan su beneficio económico por hacer esos trabajos. Aquí se combina entre la medicina occidental y la medicina ancestral. Si el doctor no lo cura, nuestras familias acudimos a nuestros médicos ancestrales, por lo tanto, compañera Presidenta, compañeros de la Comisión, por favor, tomen en cuenta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

esta parte importante, como nuestras parteras. Nuestras parteras, muchas de nuestras mamacitas ya no acuden al hospital, sino en sus casas o hay lugares donde ellos realizan su trabajo, por lo tanto es fundamental de reconocer este derecho a estas madres, a estos compañeros que realizan el trabajo científico con conocimientos ancestrales. Compañeros, pienso que en esta propuesta, en este Código que lo están trabajando también se considere el derecho que está en el artículo 250 como régimen especial, en todo su contenido de varios articulados que se irá trabajando también, se vaya viendo ese régimen especial, como tiene que ser. Entonces, pienso que con ello los amazónicos nos vamos a sentir tomados en cuenta en esta nueva ley, lo dijo el compañero Vicepresidente, que en setenta años de creación de la República recién hoy los ecuatorianos tenemos el derecho de ser partícipes, de opinar y que este derecho al trabajo y a seguridad social llegue hacia todos los rincones de la patria. Con esto quiero agradecer, muchísimas gracias al compañero Viceministro, bienvenido también acá a la Amazonía, que sigan visitando a la Amazonía; espero conseguirmos alguna guayusita, porque la guayusa es la energía más importante que nos da a todos los trabajadores. Nuestros ancestros a partir de las tres de la mañana ellos siempre están con su pilche de guayusa y su olla de guayusa para recargar las energías. Eso, una anécdota quisiera compartir. Cuando estuvimos nosotros con el doctor Sergio Chacón en la Asamblea Constituyente en Montecristi llevamos un saco de guayusa para poder trabajar esta Constitución, los articulados, cuatrocientos cuarenta y cuatro articulados es producto de ello, porque nos permitió, nos dio fuerza para considerar y trabajar compañeros.

7.- Intervención de a señora Katherine Cerda y Karen Arévalo, ellas son representantes del eje juventudes “mi primer empleo”.- (Previamente la ponente realiza una intervención en kichwa). Buenos días autoridades aquí presentes, público en general, represento al Club proyecto Mi Primer Empleo del Ministerio del Trabajo y conjunto con todos los hombres hemos traído unas propuestas. Como antecedentes tenemos, en la provincia de Napo, los jóvenes que han culminado sus estudios en nivel superior, la mayoría han destinado su vida al campo o a la agricultura, es todo por falta de oportunidades de trabajo en el sector público, ya que los mismos establecen un requisito de experiencia laboral, mínimo de un año a dos años. Sin embargo existe falta de personal para todos los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Tal vez se han puesto a pensar, cuándo los jóvenes vamos a adquirir experiencia si no nos dan el espacio ni la oportunidad para desempeñarnos y demostrar nuestros conocimientos adquiridos. En la actualidad el único y exclusivo proyecto que favorece a los jóvenes es el proyecto “Mi primer empleo” del Ministerio del Trabajo, ya que nos permite obtener experiencia laboral, al momento de realizar nuestras pasantías y tener una remuneración tal como lo establece la ley. Es por ello que como jóvenes solicitamos el apoyo de ustedes como autoridades para que este proyecto siga y se mantenga porque ha permitido insertar a los jóvenes de el sector

público. De igual manera reconocemos y felicitamos el trabajo que ha realizado el proyecto "Mi primer empleo" del Ministerio del Trabajo en la provincia de Napo, donde han sido participantes jóvenes en condiciones de vulnerabilidad como madres o padres cabezas de hogar, su centro de familia, auto identificación étnica, etcétera. También solicitamos el compromiso en la gestión realizada por el Ministro del Trabajo son los jóvenes en la provincia de Napo ya que han firmado tres convenios de cofinanciamiento interinstitucional con los cuales son el GAD provincial de Napo, GAD municipal de Archidona, Instituto Sumak Kawsay wasi para que más jóvenes sean parte de este gran proyecto en la provincia de Napo, somos veintiséis jóvenes y actualmente somos el grupo más grande a nivel nacional. Con eso queda evidenciado que nada es imposible, que con esfuerzo, sacrificio y dedicación podremos lograr cada uno de nuestros propósitos. (INTERVENCIÓN EN KICHWA). Como propuesta definitiva, que se de continuidad al Proyecto "Mi primer empleo" para estos próximos años, se extiende de cuatro a seis meses las pasantías para los jóvenes en condición de vulnerabilidad. También que se de reformas en el perfil de trabajo en el sector público con la finalidad de que los jóvenes también tengan la oportunidad de aplicar a las ofertas laborales.

8.- Intervención del señor Francisco Sucre, Representante de la Casa de la Cultura. Buenos días, señores representantes, Asambleístas. Bienvenidos a esta bella ciudad de Napo. Represento a la Casa de la Cultura núcleo de Chimborazo; es casual mi presencia aquí porque simplemente yo venía a dejar unos oficios de la Casa de la Cultura con referencia a las próximas actividades, pero mi curiosidad, es de qué se trata; me dijeron del trabajador, bueno, vamos a ver que puedo decir. Solamente para no hacer larga mi presencia. Una pregunta a ustedes dignatarios, ¿se está tomado en cuenta el artista dentro del trabajo, el artista a todo nivel?, porque prácticamente el artista ha sido olvidado, sobre todo en nuestro país. El artista es la última rueda del coche, creo, se puede decir así, más o menos. Por qué razón, porque en todo el país se ha notado que más toman en cuenta al artista extranjero, con buenos dineros, remunerados, sobre todo vea, en un ejemplo, en mi ciudad coincide las festividades en noviembre y traen artistas extranjeros bien pagados, el artista ecuatoriano, tome esto nada más, tome un sandwichito, tome una colita y hasta ahí quedamos; entonces eso quisiera que se tome en cuenta, para que el artista ecuatoriano, no sea la última rueda del coche y cuando las instituciones ya están hechas municipales les cuesta; nos piden, un ejemplo, nos piden colaboración para una danza folclórica, simplemente dice aquí, les apoyamos solamente con el transporte, así nada más, no hay ningún tipo de remuneración. En mi caso, tengo grupos folclóricos de muchachos que son estudiantes, muchos de ellos no trabajan y los padres de familia tienen que darles su remuneración para que el muchacho que es un hombre o mujer se traslade a ciudades o a pueblos con el dinero de su propio bolsillo, eso ha sido todo el tiempo. Creo que no está bien eso y que ustedes, señores representantes, se tome muy

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

en cuenta, porque inclusive para viajes al exterior tenemos que poner nuestros propios pasajes, para hacer quedar bien al país, para hacer quedar bien al Ecuador y a nuestra ciudad que representamos. Muchísimas gracias por la presencia de ustedes y a nombre de la Casa de la Cultura, núcleo de Chimborazo que está dirigido por el ingeniero Guillermo Montoya, nuestro agradecimiento hacia ustedes para que al trabajador que también tiene su esfuerzo que hacemos muchas veces, como dicen, el músico se va en bus y viene a pío y eso, no hay tal.

9.- Intervención de la señora Miriam Moreno, Representante de ASOMETACAREC.-

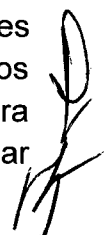
Buenos días con todos y todas, autoridades presentes, como representante de la Red de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, agradezco la presencia de tenerles acá en nuestro pueblo y acotando algo en beneficio de la ciudadanía de aquí, de nuestra provincia, me gustaría presentar o darles a conocer las falencias que a veces tenemos como trabajadores y un pedido al mismo tiempo, cómo modificar el Código Laboral, cómo entrar, cómo ser mejor considerados este sector de la EPS en relación al trabajo de las instituciones públicas y privadas en esta localidad. Es bien cierto que los moradores que estamos aquí en la localidad entendamos todas las situaciones, todas las modificaciones, todo lo que nuestras instituciones públicas como los municipios y gobiernos provinciales, son unos sonsos los que cubrimos todos los impuestos de todas las obras y mejoras que consideran en la provincia; que están en la misma forma, quisiéramos que sean considerados en ese capital que se invierten en otra provincia siendo partícipes en las obras de infraestructura de gran magnitud que también se le dedique a nuestra comunidad. Como representante del sector de la Economía Popular y Solidaria considero que es muy importante que sean tomados en cuenta, es la única forma de entender, desde mi forma de ser, deber y mi pensar, que es la mejor entidad distributiva laboral, consideramos que es la mejor distribución de riqueza que podemos tener. No he traído ningún documento porque en realidad no me dio tiempo para escribirle, pero lo que se dice y se lleva en el corazón considero que es más importante que darles un documento, vinieron a buscar y a tener opiniones para mejorar el sector laboral, considero que es suficiente para que ustedes consideren y tengan conocimiento

10.- Intervención de la señor Andrés Domínguez, Trabajador del Servicio de Rentas Internas.-

Buenos días con todos. Señora Presidenta de la Comisión, buenos días, señores Asambleístas, buenos días, autoridades, público en general, muchísimas gracias por permitirme participar brevemente con ciertas recomendaciones que desde la óptica que tenemos como Servicio de Rentas Internas, la óptica que tengo como ciudadano en general del Ecuador, tanto para la parte pública como para la parte privada, me he permitido realizar unas recomendaciones muy puntuales a la Comisión. En primera instancia, recalcar y felicitar a la Comisión técnica la manera como estamos construyendo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

este nuevo Código Orgánico del Trabajo. Realmente es muy valioso el hecho de que partamos desde las bases, desde la ciudadanía en general, para juntos ir construyendo un nuevo Código que sea inclusivo para toda la sociedad ecuatoriana. Como lo señaló también Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo, considero que se ha hecho muchísimo trabajo en el tema laboral. Creo que el Ministerio de Trabajo ha trabajado arduamente para impulsar temas como por ejemplo el acuerdo ministerial que se dio en este año, 2017, el dieciséis de junio con respecto a la norma para erradicar la discriminación en el ámbito laboral, simplemente recomendar y fortalecer esta norma a través del nuevo Código de Trabajo y a su vez esta norma nos habla de algo muy importante, los riesgos psicosociales y esta es mi segunda recomendación. A lo largo de estos años, de mi experiencia en el sector público he sentido que ha habido un divorcio entre el Ministerio del Trabajo, el IESS por ejemplo, y el propio Ministerio de Salud Pública; divorcio en qué sentido. En que las normas no encajaban, en que cada institución trabaja por su lado. Desde la emisión de la LOSEP, de la Ley Orgánica del Servicio Público ya se topa al tema, justamente con materia de seguridad y salud ocupacional. Lo que si les pido, por favor, es que trabajemos en la construcción de este Código Orgánico Laborar de la mano con instituciones como el IESS que es una institución que nos brinda, justamente, también los parámetros técnicos para evaluar el tema de riesgos laborales. Eso es un tema que justamente en el Ecuador, en la parte pública recién estamos comenzando a toparlos, recién estamos comenzando a manejarlos y para poder desarrollarlos es importantísima la participación, tanto del Ministerio de Trabajo como del IESS y el Ministerio de Salud Pública, también por el tema de los médicos en los dispensarios médicos. La tercera recomendación es y también recalcar los avances que ha hecho el Ministerio del Trabajo en temas como por ejemplo, otras modalidades de trabajo como el teletrabajo. Salió el Acuerdo Ministerial en el dos mil dieciséis, es el acuerdo ciento noventa que regula el teletrabajo para el sector privado, pero por qué también no pensamos regular para el sector público, por qué quedarnos solamente en el privado. Creo que hay muchas instituciones públicas, cuya característica de su misión y visión institucional van a requerir de esa modalidad, esto nos va a ahorrar costos también como Estado que justamente en este ámbito económico lo requerimos, por eso valoremos y veamos cómo podemos estructurar un control en el tema de teletrabajo, también para las entidades públicas. Finalmente, quiero recalcar que a lo largo de estos últimos diez años de gobierno se ha podido apreciar el aporte que hemos tenido los jóvenes dentro de ese sector público, en el ámbito de servir a través de nuestros cargos a cada una de nuestras instituciones, a nuestra ciudad y en general; es por ello que también felicito la gestión que ha realizado el Ministerio de Trabajo y los primeros pasos que ha dado, por ejemplo la conferencia que se tuvo con el INEC para poder establecer estadísticas oficiales y comenzar a trabajar ya en realizar



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

investigaciones de estudios laborales para el Ecuador. Quiero que en el Código Laboral que estamos construyendo, incentivemos la investigación; miremos cómo están otras normativas laborales de otros países latinoamericanos como Argentina, como Brasil, como España, como Suecia, los países Escandinavos que creo que toman la vanguardia y el liderazgo en el tema de investigación laboral. Por qué no proponer y hacer un plan piloto por ejemplo, tener una jornada de seis horas laborales; en qué sector, cómo impactaría aquí en la situación ecuatoriana, comencemos a generar a través de este nuevo Código Orgánico Laboral este tema de realizar investigaciones. Si ya tenemos el apoyo del INEC comencemos a tener acercamientos estratégicos con entidades educativas, con entidades universitarias que nos ayuden fomentando ese tema de investigación laboral. Simplemente esas serían las recomendaciones puntuales por parte del Servicio de Rentas Internas, agradezco la oportunidad que se me ha dado de poder brindarles a todos los compañeros, en general también estas recomendaciones que espero estén plasmadas en este nuevo Código Laboral y estoy seguro que con la construcción y con los aportes de todos, creo que vamos a tener una normativa actualizada, en primera instancia, que ya era hora, y que nos permita controlar y no solamente quedarnos ahí. Estamos en una sociedad globalizada que cada día vamos cambiando de situación en el ámbito económico, en el ámbito social y requerimos tener actualizaciones permanentes, debemos tener el amparo de un Código que sea permanente, susceptible de actualizar cuando así lo requiramos, así que nuevamente felicito el aporte de ustedes, agradezco también al Ministerio de Trabajo por estas iniciativas que está dando.

11.- Intervención de la señora Esthela Acero, Coordinadora Zonal del Ministerio de Agricultura.- Un saludo muy especial estimados Asambleístas, Presidenta, Vicepresidente, miembros de la Comisión, a nuestras compañeras y compañeros que hoy han asistido acá y debo felicitar primero que se esté dando continuidad a esta dinámica de trabajo con el pueblo, escuchando a la gente, tuvimos la oportunidad de estar en la Asamblea Nacional en el período pasado, compañero Bairon, hoy reelecto, nosotros trabajamos desde la Asamblea la Ley de Semillas, la Ley de Tierras, la Ley de Sanidad Agropecuaria, la Ley de Recursos Hídricos de forma dinámica con la gente bajo la Consulta Popular, leyes que hoy están siendo aplicadas y aplicables en territorio. Sin embargo, hoy que se está tratando este Código de Trabajo, para nosotros es necesario plantear desde territorio después de cien años, hubiésemos querido también trabajar este tema, los tiempos no nos dieron para hacer este Código, hoy ustedes tienen la posibilidad compañeros, también poner bajo sus consideraciones, el tema de un trabajador que tiene más de doce horas al día, que nunca cesa, nunca tiene vacaciones, nunca tiene receso, no tiene sábados, domingos, no tiene décimos y es el agricultor, el pequeño agricultor, el pequeño ganadero, el agricultor, el que está trabajando la tierra, el que está con el ganado, es el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que está excluido de todos los derechos laborales, estamos excluidos de todos los derechos laborales, para nosotros, para nuestros abuelos, para nosotros los campesinos, los indígenas, no hay jubilación, nacemos, crecemos trabajando la tierra y nos morimos trabajando la tierra, no tenemos derecho a una jubilación o a una pensión, ni siquiera a la Seguridad Social, este es un tema que es necesario analizar, yo confío en ustedes que lo van a debatir más a profundidad, buscarán la manera de tipificar este también que es un derecho para nuestros compañeros indígenas, para quienes todos los días nos levantamos pensando en darle de comer al pueblo ecuatoriano, quienes hacemos agricultura, la pequeña agricultura, somos quienes le solventamos del sesenta y cinco por ciento de la comida a la población ecuatoriana y en este marco también hoy que se está trabajando este Código, es necesario debatirlo, analizarlo y ver la posibilidad que nuestros compañeros, nuestros hermanos que hacen agricultura, la pequeña ganadería, tengan una vejez digna y una muerte digna. Muchas gracias, estimados colegas.

12.- Intervención de la señora Nina Hualpa, Abogada Constitucionalista.- Bienvenidos señores Asambleístas, a la tierra de la canela y la guayusa, señoras y señores presentes. Mi nombre es Nina Hualpa, soy abogada en libre ejercicio y tengo una especialidad en lo que es Derecho Constitucional y he estado vinculada en el área de los trabajadores. Por la práctica o la experiencia dada A través de este tiempo, hemos conocido que hay algunas, se podría decir, unas transgresiones de derechos en el ámbito de la educación para los trabajadores. Es verdad que actualmente la LOSEP incluyó tanto al sector administrativo como al trabajador, los encajonó dentro de la LOSEP, pero es en esa misma Ley, donde se hace una discriminación o se hace una diferencia entre el trabajador y la parte administrativa con respecto al derecho de educación, el derecho de educación es un derecho de todos los ciudadanos, porque es un derecho social que nos amerita a todos y cada uno, pero, sin embargo, en la LOSEP, se transgrede este derecho para el área del trabajador, cuando el trabajador desea seguir estudios, sea dentro o fuera de su localidad, se ve impedido de solicitar el permiso para la educación, porque a ellos no se les concede el permiso para educación. Compañeros, quienes manejan la parte de trabajadores, deben conocer bien este aspecto, ustedes no pueden estudiar, no pueden capacitarse, porque no les dan este derecho al permiso por estudios, esto solamente se le da para la parte administrativa, por lo cual se debería hacer una corrección en ese campo, en lo que se les dé permisos para estudios a los trabajadores. El otro aspecto es en cuanto, al tema de educación, a las capacitaciones, las instituciones públicas actualmente por el proceso de que no hay el presupuesto necesario, los trabajadores no han recibido capacitaciones durante muchos años, capacitaciones tanto dentro de la especialidad de cada uno o capacitaciones en temas en general, esto lo que hace que el proceso o el adelanto de los derechos de ellos, se vean restringidos o se queden caducados sus conocimientos. El siguiente tema, es sobre el tema de la seguridad laboral,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

lamentablemente, el Ministerio de Relaciones Laborales, no cumple a cabalidad el tema de la seguridad laboral, especialmente con el tema del sector público, sí, es exigente para la parte privada, pero para el sistema público, nunca han hecho un seguimiento en la parte de la seguridad laboral. Hay instituciones que no cuentan con lo que son los planes de evacuación, con las ubicaciones de personal, hay trabajadores que se han enfermado, proceden también por enfermedades laborales, por las ubicaciones, por no contar con los instrumentos de protección y lo que les impide o los ha mantenido por gran tiempo, con su salud deteriorada. Estos son los puntos que le sugiero a la Comisión considerarlos y tomar en cuenta para que sean aplicados, en otros casos, sean considerados dentro del Código.

13.- Intervención del señor Leonardo Vargas, Presidente de la Junta Parroquial de Muyuna.- Muy buenos días Presidenta, Asambleístas, compañeros del sindicato de los diferentes gobiernos autónomos. En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan de Muyuna, quisiera señores Asambleístas que tomen en cuenta o inserten en el Código del Trabajo, de que las empresas privadas que vienen a construir, no ayudan a los trabajadores calificados y no calificados del sector, justamente estoy dando un ejemplo, el trabajo que hizo la empresa china CAMC en la parroquia San Juan de Muyuna, justamente los trabajadores de la zona no trabajaron, trajeron de la sierra, de la costa, dando oportunidad a la gente de afuera. Nuestra gente de aquí de la parroquia son gente calificada de SECAP, tienen su título, por ende tenían que estar trabajando, solamente creo que de los cien por ciento de los trabajadores, estuvieron como veinte por ciento de trabajadores en el Ikiam. Por lo tanto, señores asambleístas, quisiera que ustedes tomen en cuenta para que la gente de aquí, primero de la parroquia, del cantón, de la provincia, sean priorizados para cualquier tipo de trabajo.

14.- Intervención del señor Bayardo Moreno, Funcionario Público y Trabaja en la Secretaría Técnica de Drogas.- Señores, Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas que se han dado cita aquí a nuestra provincia y nuestro cantón. Les damos la bienvenida. Esperemos de que la estadía sea de lo mejor aquí, por el tiempo que se queden. Bueno he escuchado minuciosamente a todo el conglomerado que se ha dado cita aquí, en especial a los jóvenes. Yo siempre he tenido una inquietud, cuando era niño, siempre me preguntaba, por qué mis abuelitos pese a sus dificultades, con bastón, iban a sus lugares de trabajo y les preguntaba, bueno abuelitos, hacia dónde se dirigen, sabían decir exactamente, mijito, no me puedo quedar sin trabajo, ¿por qué?, el Estado no me jubila. Siempre ha sido mi preocupación y yo decía, bueno, algún momento ha de haber alguien o algunas personas que escuchen, creo que el clamor de todo el pueblo ecuatoriano. Mi propuesta va a lo siguiente, de que todo funcionario público, y eso,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

también queda para ustedes, compañeros de los sindicatos, que les he escuchado todas sus propuestas, pero en sí, yo pienso que ustedes, yo también como funcionario público, pasa el tiempo y nos vamos agotando las fuerzas que nos da para trabajar y yo considero de que debería ser treinta años de servicio indistintamente de la edad, que nosotros nos podamos jubilar. Esa es mi propuesta y espero que tenga, alguien dirá, bueno, pero ese señor está loco, yo creo que todo puede ser posible cuando tengamos voluntad. Es mi propuesta y espero que la acojan de la mejor manera. Muchas gracias.

15.- Intervención del señor Alberto Miño, Médico.- Muy buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas, compañeros aquí presentes. Muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme en primera instancia, no pensaba intervenir, pero oyendo algunos criterios importantes que aquí se han vertido, pues, solicité y agradezco la oportunidad que me dieron en la mesa, para exponer. Hay mucho que hablar sobre el tema del trabajo, pero en honor al tiempo y en honor a que muchas personas también querrán dar su criterio voy a ser demasíadamente breve, en la propuesta. Empezamos aquí hablando y los que hablaban lógicamente eran los representantes de los sindicatos públicos, la mesa hablaba de la LOSEP, ahí ya hay una incoherencia, quería aclarar, en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que era antes, la creó no León Febres Cordero, la creó el arquitecto Sixto Durán Ballén, desde ahí se dividió en servidores públicos y en trabajadores, yo no soy abogado, pero pienso que esto es muy discriminatorio y contrario a la Constitución, porque la Constitución dice que todos tenemos iguales derechos e iguales obligaciones. Yo me pregunto porque es el sector público, hay los del Código del Trabajo que tienen todas las garantías y los servidores públicos que solo tenemos derecho al sueldo y a vacaciones y estamos en la indefensión, porque si a un servidor público se le vulnera el derecho, no tiene a quién, no tiene al inspector del trabajo, no tiene al Ministerio del Trabajo, al Juez de Trabajo que lo defienda, cualquier cosa tiene que ir al inmediato superior, que generalmente va a ratificar. Entonces mi propuesta concreta es que se respete la voluntad popular, porque fue creada esta Enmienda por voto popular, por consulta popular, la Enmienda constitucional de que en el sector público haya un solo régimen, un Código del Trabajo o servidores públicos, por qué unos Código del Trabajo y otros servidores públicos. De los viáticos que se hablaba, los servidores públicos están poco tiempo, así nos manden mil kilómetros no recibimos viáticos, tenemos que gastar. Entonces, mi propuesta, si sabemos que los servidores públicos nos paga el Estado, es decir, el pueblo ecuatoriano, los servidores públicos tenemos que estar bajo la Ley del Servicio Público, es decir, los sindicatos deben estar en el sector privado.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. -Gracias, señora Secretaria. Vamos a clausurar formalmente la sesión treinta y cuatro de la Comisión de los Derechos.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de los Trabajadores y la Seguridad Social. Agradecer la presencia de los compañeros y compañeras Asambleístas y decirles que sí estamos recorriendo el país para recoger los aportes al Código del Trabajo, sin embargo de ello, quiero ratificarme, tenemos varios canalizamientos, que están a disposición de ustedes la Casa Legislativa, aquí en la provincia, en la página web de la Asamblea Nacional hay un link especial que dice "Soporte al Código del Trabajo". Aprovechemos todos esos canales para que sigamos dando nuestros aportes, no se cierra hoy el diálogo, de ninguna manera, continuamos recibiendo hasta el diez de diciembre. Entonces, continuamos en este proceso. Agradecer el seguimiento y su presencia, y próximamente seguirnos encontrándonos. El compañero Subsecretario del Ministerio de Trabajo, va a exponer y hacer algunos comentarios respecto de las preocupaciones que ustedes tenían y con ello definitivamente se clausura la sesión.

Intervención del señor Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo.- Compañeros y compañeras, solo un par de aclaraciones con respecto a ciertas inquietudes, como dijo ya Liliana, creo que nos hace falta un poquito más de conocimiento, para eso estamos nosotros, para atender, explicar todo, dejar lo más claro posible y que lógicamente nuestras partidas existentes se puedan aplicar y si es que hubiese que reformar, pues lógicamente habría que generar una necesidad, con un respaldo, para poder dar el documento o el instrumento que lógicamente en la zona o a nivel nacional se necesita. Entonces, gran parte de las observaciones o inquietudes que he estado yo verificando acá en cada una de las exposiciones, ha sido el tema de viáticos. Para nosotros como Ministerio del Trabajo al ser el ente rector, tanto del tema laboral como de remuneraciones de todo el sector público, necesitamos generar una norma por ende un instructivo, sobre la aplicación de viáticos y subsistencias. Como ustedes saben, hace algunos años atrás se eliminó el tema de las subsistencias, pero quedó el tema de los viáticos. Como Gobierno central, hoy por hoy, es medio complicado el generar una norma a la medida por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, por ende, claro la propuesta de lo que hemos estado analizando, porque hemos recibido algunos acercamientos tanto de la AME como Congope, como CONAGOPARE, hemos estado analizando la posibilidad de ver el mecanismo de cálculo por cada Gobierno Autónomo Descentralizado, para ver dentro de sus ingresos que van teniendo aparte del Presupuesto que se recibe del Presupuesto General del Estado, ir separando esa brecha, para ahí sí poder, de pronto, viabilizar el tema, y fijar pisos y techos, para generar una norma que se adecúe tanto para todos los GAD, pero no de manera diferenciada entre cada uno, sino una norma técnica que se incluya. Lo que dijo el compañero que estaba presentando el tema de los servidores públicos, es verdad, nosotros viajamos y nosotros pagamos a veces de nuestro propio peculio, no tenemos pasajes, a nosotros nos pagan un día, si yo me voy a Machachi, yo soy de Quito, si me voy a Machachi, a mí no me paga

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

nadie, entonces también y a algún otro servidor, porque justamente hay temas de austeridad, más aún cuando se dio este Decreto número ciento treinta y cinco, entonces, lo que estamos haciendo es sumar todo tipo de propuestas para poder reglamentar este pedido que justamente a través de sus medios, nos han hecho llegar como propuesta. Entonces, ahí como les estoy diciendo a manera de cumplir este tema específico, nos encontramos elaborando, lógicamente una propuesta técnica, pero ahí sí nos toca centrarnos por cada una de las leyes y escuchar más o menos cuál sería la propuesta sobre los ingresos que ustedes reciben como Gobierno Autónomos Descentralizados.

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h12 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleaístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN


Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

